



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20952 A DON  
PEDRO LUIS URRUTIA SEGUEL BAJO LEY 19.749  
SOBRE MICROEMPRESA FAMILIAR.

Huépil, 23 de Septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3.269.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.749, sobre Microempresa Familiar, que establece normas para facilitar el otorgamiento de Patentes Comerciales.
- c) La Solicitud presentada por Don Pedro Luis Urrutia Seguel.
- d) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales.
- e) La Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades bajo la Ley 19.749 de Microempresa Familiar, la Modificación y Actualización de la Información del contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos.
- f) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial.
- g) El Formulario de Toma de Conocimiento de Inicio de Actividades de la Unidad de Salud Ocupacional del Seremi de Salud Región del Bio Bio.
- h) La fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial bajo la Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Pedro Luis Urrutia Seguel, Rut N° [REDACTED]	[REDACTED]	Calle San Diego N° 0491 de Tucapel.	Venta de Productos Agroapícolas y Alimentos Para Animales.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- Distribución :
- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Of. Partes.
  - Archivo
- FDA//GPC/MWC/pcc

